DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los diez días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Contratación Directa N° 19/2016 con ID. NRO. 312.630 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA AMBIENTACION DE LA OFICINA DE LA INTENDENCIA"**, emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2016.-

2. **DETALLES DEL PROCESO:**

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	312.630
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 25.000.000
2.3.	***CDP N° __/2016***	14/07/2016
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	29/07/2016 10:00 HS
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	DECLARACIÓN JURADA
2.6.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR TOTAL
2.7.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA AMBIENTACION DE LA OFICINA DE LA INTENDENCIA
2.8.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.9.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	AL 30/12/2016
2.10.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

3.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día 29 de julio de 2016 a las 10:00 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se han presentado las siguientes empresas:

3.1.1. CB DECORACION DE CARINA BAEZ

3.1.2.

Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	*CB DECORACION DE CARINA BAEZ*	*Gs. 20.260.000*

Secretaria General

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Nancy M. Santa Cruz
Contadora Municipal

1.1. Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde la empresa ha constatado la regularidad y la transparencia del proceso.

4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES)

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CB DECORACION DE CARINA BAEZ	
	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. *No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Sra. Dolly I. Romero Acosta
Secretaria General

Nancy M. Santa Cruz
Contadora Municipal

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
• Balances Generales y Estado de Resultados correspondientes a los años 2013,2014 y 2015.	X	
• Fotocopia de contratos, orden de compra/servicio, facturas, en donde se hayan proveído bienes similares (adquisición de mobiliarios y utensilios varios para ambientación de oficina) de los años 2013, 2014 y 2015 que totalicen en promedio como mínimo el 30% del monto de la presente oferta.	X	

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de las ofertas presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA ***CB DECORACION DE CARINA BAEZ*** SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES.

4.1.2. Por tanto, la empresa *CB DECORACION DE CARINA BAEZ* **CUMPLE** CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES lo que la hace admisible en este proceso y en consecuencia pasible de evaluación en detalle.

4.1.3. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61 del Decreto 3719/2015 concordante con la Carta de Invitación del llamado.

OFERENTE	*MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)*
CB DECORACION DE CARINA BAEZ	Gs. 20.260.000

4.1.4. *Seguidamente procederemos a tomar a la empresa oferente para analizarla en detalle de* acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 61 del Decreto 3719/2016 de Contrataciones Públicas.

4.2. CAPACIDAD LEGAL.

El oferente ha remitido documentaciones que acreditan su capacidad legal. Es así que el Comité de Evaluación procede al análisis de CAPACIDAD LEGAL, luego de realizar la verificación de documentaciones requeridas para este punto en el Anexo E de la Carta de Invitación. En efecto al análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

ITEM	Requerimientos según Anexo E de la Carta de Invitación	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CD DECORACION DE CARINA BAEZ	X	

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

Nancy A. Santa Cruz
Contadora Municipal

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

4.3. CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

4.3.1. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en auto de LA EMPRESA ANALIZADA, observamos que las informaciones proveídas presentan un índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE. Es así que siguiente cuadro refleja los índices de la firma CB DECORACION DE CARINA BAEZ :

	CB DECORACION DE CARINA BAEZ					
	2.013	**2.014**	**2.015**	**PROMEDIO**	**COEFICIENTE MEDIO**	
INFORMACIÓN DEL BALANCE						
TOTAL PASIVO	0	87.795.656	154.887.837	80.894.498	0,28	endeudamiento
TOTAL ACTIVO	0	284.966.613	578.857.004	287.941.206		
PATRIMONIO NETO		197.170.957	423.989.167	207.053.375	1,39	
ACTIVO CORRIENTE	0	251.429.254	548.309.185	266.579.480	3,30	liquidez
PASIVO CORRIENTE	0	87.795.656	154.887.837	80.894.498		
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS						
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	0	-3.468.963	225.758.552	74.096.530	0,56	rentabilidad
CAPITAL	0	199.683.810	199.683.810	133.122.540		

4.4. EXPERIENCIA

4.4.1. La Carta de Invitación establece que será pasible de adjudicación el oferente que cuente con la experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión de bienes similares (mobiliarios y utensilios varios para ambientación de oficina) mediante la presentación de contratos, órdenes de servicio, facturas y constancias de los años 2013, 2014 y 2015 que totalicen en promedio como mínimo el 30% del monto de la presente oferta.

	EMPRESA OFERENTE	EXPERIENCIA
1	*CB DECORACION DE CARINA BAEZ*	CUMPLE

4.5. ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

4.5.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 25.000.000.- (Guaraníes Veinticinco millones) en consecuencia debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa calificada *CB DECORACION DE CARINA BAEZ.*

4.5.2. Es así que conforme:

4.5.2.1. La oferta total presenta por la firma ***CB DECORACION DE CARINA BAEZ*** asciende a la suma de Gs. 20.260.000 (Veinte millones doscientos sesenta mil).

5. CONCLUSION

5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

Sra. Dolly I. Romero Acosta
Secretaria General

Nancy M. Santa Cruz
Contadora Municipal

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

	EMPRESAS OFERENTES	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	ANALISIS ECONOMICO
1	*CB DECORACION DE CARINA BAEZ*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.2. La firma **CB DECORACION DE CARINA BAEZ** es adjudicada por EL TOTAL para la provisión de Mobiliarios para ambientación de la oficina de la intendencia en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, experiencia y así también por presentar una **oferta global baja para el proceso licitatorio.**

5.3. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:**

5.3.1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nro. 19/2016 **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA AMBIENTACIPON DE LA OFICINA DE LA INTENDENCIA" CON I.D. N° 312.630** a la firma **CB DECORACION DE CARINA BAEZ** hasta el monto de **Gs. 20.260.000.- (Guaraníes Veinte millones doscientos sesenta mil).**

5.3.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.3.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

Salvo mejor parecer de la máxima autoridad, es nuestro Dictamen,

Sra. Dolly I. Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · CONTABILIDAD ·

Ramona M. Santa Cruz
Contadora Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ·

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas